UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 565 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2533-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 234-2024-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre renuncia de la Dra. Marta Romero Viacava; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 33º de la Ley Universitaria Nº 30220, los Departamentos Académicos están dirigidos por un Director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Las normas internas de la universidad establecen las causales de vacancia del cargo así como el procedimiento a seguir para el correspondiente reemplazo;

Que, con Resolución Rectoral Nº 495-2024-UNSCH-R, de fecha 02 de octubre de 2024, se tomó conocimiento de la elección de la Dra. Marta Romero Viacava, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 26 de agosto de 2024 al 25 de agosto de 2025;

Que, a través del escrito de registro Nº 2456749, de fecha 17 de setiembre de 2024, la Dra. Marta Romero Viacava ha formulado la renuncia al cargo de Directora del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Dra. Marta Romero Viacava, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, al cargo de Directora del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 16 de setiembre de 2024, la renuncia formulada por la Dra. MARTA ROMERO VIACAVA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, al cargo de Directora del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 565 -2024-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj